

HECHO ESENCIAL
COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA
CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A.

Santiago, 17 de agosto de 2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Hecho Esencial.

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 9° y en el inciso 2° del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y demás normativa vigente, actuando debidamente facultado al efecto, informo como hecho esencial de Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A., que con fecha de hoy a las 10:00, se llevó a cabo la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, a la que concurrieron el 99,93% del total de acciones emitidas con derecho a voto.

El acuerdo adoptado por dicha Junta, fue la distribución de un dividendo eventual de \$50.000.000.733.- (cincuenta mil millones setecientos treinta y tres pesos), equivalente a \$184,0027.- por acción, con cargo a las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores.

Hacemos presente que en conformidad a lo dispuesto en Oficio N°10901 de la Comisión para el Mercado Financiero, a la fecha, la Compañía cumple con los requerimientos patrimoniales y de solvencia dispuestos en el DFL N°251 para repartir los dividendos eventuales aprobados con cargo a las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores.

El detalle del acuerdo tomado en la Junta constará en el acta respectiva, la que será enviada oportunamente dando cumplimiento a la normativa aplicable.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Christian Unger Vergara
Gerente General
Compañía de Seguros de Vida
Consorcio Nacional de Seguros S.A.